

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MUERTE VIOLENTA DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO (FEMICIDIO/FEMINICIDIO)

Las/os Procuradoras/es y Fiscales Generales de la Región, en el marco de la XXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), expresan su convicción de que la violencia de género y su expresión más extrema —los femicidios/feminicidios— son una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales que afecta gravemente a las mujeres de toda la región, independientemente de su clase, etnia, edad o religión.

Asimismo, los Ministerios Públicos reafirman su compromiso de investigar estos hechos bajo los estándares de debida diligencia reforzada que rigen en el ámbito del derecho internacional, de manera exhaustiva, eficaz, seria y objetiva.

Por ello manifiestan su compromiso de mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia en la persecución penal para luchar de forma efectiva contra la impunidad de la violencia de género y garantizar la adecuada protección y reparación integral de las víctimas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2017

A decorative, light green, curved arc that spans across the bottom of the page.